

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO

T&D CLÍNICOS

Ciudad

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo y éxito en sus actividades.

Como Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** dando cumplimiento a mis funciones establecidas en el estatuto de la Corporación y de la normatividad vigente de las entidades sin ánimo de lucro, me permito hacer entrega del presente informe que contiene los aspectos más importantes sobre la gestión durante el año 2024:

- 1. Naturaleza Jurídica.** La **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** es una entidad sin ánimo de lucro, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por la Ley Colombiana, los principios y valores universales y por sus propios Estatutos, entre sus objetivos esta defender los intereses profesionales, económicos y de bienestar de todos sus asociados. **T&D CLÍNICOS** está legalmente constituida y su objeto social es de interés general y de acceso a la comunidad en varias de las actividades meritorias del artículo 359 del estatuto tributario.
- 2. Funcionamiento interno.** En Acta de Asamblea No. 001 del 27 de febrero de 2024, de Asamblea Constitutiva, inscrita en Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 00377010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fuimos elegidos director ejecutivo (Representante Legal) principal y suplente, así:

Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Deisy Johanna Gómez Muñoz	Principal	Sandra Milena Gutiérrez García	Suplente

- 3. Número de Asociados.** El número de asociados al 31 de diciembre de 2024 es de dos (02) asociados y a la fecha de la presentación de este informe esta cifra no presenta ninguna modificación.
- 4. Realización de Actividades Meritorias.** Como Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** informo que estamos en el proceso de gestión de contratos para el desarrollo de las actividades meritorias relacionadas con la salud, en la búsqueda de la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de

enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública.

5. **Personal Asistencial.** A la presentación de este informe la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** no tiene contratado personal ni por prestación de servicios ni por contrato laboral.
6. **Aspectos contables y financieros.** El Director Ejecutivo de la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** informa que se cuenta con la asesoría empresarial de la firma A&G Empresariales SAS la cual brinda el outsourcing administrativo, contable, financiero, tributario, de operaciones laborales y cumplimiento normativo a través de un contrato comercial de prestación de servicios.

En los Estados Financieros encontrarán el detalle de la información financiera, pero, nos permitimos resaltar que a 31 de diciembre de 2024 la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS**, de las cifras más relevantes, se encuentran los Aportes Sociales, por valor de \$100.000. Actualmente nos encontramos en el proceso gestión de contratos para el desarrollo de las actividades meritorias relacionadas con la salud.

7. **Aspectos Legales.** En este momento la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** no tiene en su contra procesos jurídicos de ninguna índole.
8. **Aspectos Sociales.** La **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** busca brindar en el desarrollo de su objeto social beneficios a la comunidad a través de actividades de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades.

En cuanto a los aportes a la seguridad social integral de los afiliados, y de acuerdo con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, según la cual todo trabajador dependiente o independiente debe afiliarse al Sistema de Seguridad Social, informo que, teniendo en cuenta que la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** no tiene personal a cargo, no tiene obligación de los pagos relacionados con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

8.1. Acontecimientos importantes sucedidos después del ejercicio. La Representante legal de la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** manifiesta que después de concluido el ejercicio del año 2024, hasta la fecha no se ha presentado ningún hecho relevante para reportar en el presente informe.

8.2. Evolución previsible de la Asociación: La Representante Legal informa que no conoce ninguna situación que ponga en riesgo a la **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO**

CLÍNICO - T&D CLÍNICOS y que no se ha presentado ningún evento que reportar a la fecha del presente informe.

8.3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores: El Representante Legal informa que la entidad no tiene ningún tipo de conflicto de intereses entre socios y administradores que impidan ejecutar el objeto social de la entidad, de esta manera se garantiza la transparencia y protección de la Asociación, además de poner en práctica el código de ética, transparencia y buen gobierno.

9. **Cumplimiento Normas Tributarias y Derechos de Autor.** La **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLÍNICOS** da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor expedidas por el Gobierno Nacional. Así mismo, existen procedimientos de verificación con el fin de asegurar que siempre se actúe conforme a las leyes sobre este tema, lo cual nos permite afirmar que he cumplido con dichas normas satisfactoriamente.

Cordialmente,



Deisy Johanna Gómez Muñoz
Representante Legal